



CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, con Documento de Identidad N°, declara bajo Fe de Juramento que la carpeta presentada contiene la cantidad de hojas foliadas, cumpliendo así con el Art. 8º, el cual establece que los postulantes al Concurso, deberán presentar fotocopia (legible) de las documentaciones. (El postulante interesado será el único responsable de la autenticidad y veracidad de los documentos presentados en su postulación). La nómina de documentos es la siguiente:

1.
2.
3.
4.

Encarnación, ... de de 2017.

.....
Aclaración de Firma
C. I. N°